



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 11 de junio de 2008 - Número 121 Página 2435

**SUMARIO**

**Página**

**4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**4.2. MOCIÓN**

**Escrito inicial**

- Criterios del Gobierno para acordar las actuaciones en los municipios con miembros de las corporaciones municipales, presentada por el G.P. Popular. 2436  
[7L/4200-0019]

**7. OTROS PROCEDIMIENTOS**

**Acuerdo de la Mesa del Parlamento**

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Medio Ambiente. 2436  
[7L/7810-0012]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA ACORDAR LAS ACTUACIONES EN LOS MUNICIPIOS CON MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[7L/4200-0019]

Escrito inicial.

**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007, sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0016, relativa a criterios del Gobierno para acordar las actuaciones en los municipios con miembros de las Corporaciones Municipales, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 7L/4200-0019, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 16 de junio de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento y en el citado acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0019]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación número 16, relativa a criterios del

Gobierno para acordar las actuaciones en los municipios con miembros de las Corporaciones Municipales:

**MOCIÓN**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a respetar la representación institucional de los Alcaldes de Cantabria, de tal forma que sean los Alcaldes o Concejales en quien deleguen, los interlocutores con el Gobierno de Cantabria a la hora de programar, anunciar, coordinar y ejecutar las obras y los servicios del Gobierno en los distintos municipios de la Región.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso.  
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

-----

**7. OTROS PROCEDIMIENTOS.**

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE.

[7L/7810-0012]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, solicitando la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, Nº 7L/7810-0012, a petición propia, ante la Comisión de Medio Ambiente, para exponer "el contenido de la Estrategia de Cantabria de lucha contra el cambio climático", aprobada el día 2 de junio del corriente por la Comisión Interdepartamental para el cambio climático.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/7810-0012]

José Vicente Mediavilla Cabo, Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria,

SOLICITO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia ante la Comisión correspondiente, del Excmo.

Sr. Consejero de Medio Ambiente, para exponer "el contenido de la Estrategia de Cantabria de lucha contra el cambio climático", aprobada el día 2 de junio del corriente por la Comisión Interdepartamental para el cambio climático".

Santander, tres de junio de dos mil ocho.

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Cantabria

\*\*\*\*\*





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)